

EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

Resumen de la conferencia que Miren Etxezarreta impartió el 21 de Abril

Miren E. es doctora en Economía por la London School of Economics y la Universidad Autónoma de Barcelona, actualmente es catedrática emérita de Economía aplicada en la UAB y miembro del grupo de Economistas Europeos por una política Económica Alternativa y del Seminario de Economía Crítica Taifa (página www.seminaritaifa.org). Acaba de publicar el libro "Qué pensiones, qué futuro" (Icaria).

En este resumen indicaré en azul los mensajes propaganda que se están enviando a la sociedad por la mayoría de los medios de comunicación y en rojo la exposición y los contra argumentos que expresa Miren en esta conferencia.

Dentro de unos años no habrá dinero para pagar las pensiones públicas. Habrá muchos viejos y cada vez menos activos. Habrá que tomar medidas tales como:

- . Disminuir las pensiones públicas
- . Aumentar edad de jubilación
- . Aumentar los años de cotización
- . Disminuir la razón pensión/salario (tasa de reemplazo)

En los años 70 se inició en Chile, bajo Pinochet y con la colaboración de M. Friedman (USA), la conversión de pensiones públicas a Pensiones Privadas, que en los 80 y 90 llega a los países occidentales y a los países del Este. En España se legislan los planes de pensiones privados con desgravación fiscal en 1988. Las pensiones privadas se plantean desde el Banco Mundial (BM) y desde los gobiernos nacionales, siempre a través de entidades financieras y con desgravación fiscal. El BM propone:

- Un sistema público de pensiones para los muy pobres.
- Un sistema privado obligatorio para los trabajadores/as. Los sindicatos CCOO y UGT colaboran en esto al firmar convenios donde hay aportaciones a planes de pensiones privados, por ej. en la Administración Pública.
- Un sistema privado para los ahorradores.

Tipos de sistemas de pensiones:

- De reparto: los activos pagan con sus cotizaciones a los pasivos. No hay acumulación. Hay algo de solidaridad. Prestaciones definidas. Típico de los sistemas públicos.
- De capitalización: acumulación de capital. Las prestaciones son indefinidas. Típico de sistema privados.

La pensión de jubilación media en España es de 875,00 € ¿Permite esta pensión el bienestar de los pensionistas? ¿Tiene sentido aumentar la edad de jubilación dado el alto nivel de desempleo actual?

La esperanza de vida depende de la clase social. Los ricos llegan a tener hasta 10 años más de esperanza de vida.

Hasta ahora ha habido superavit en el plan de pensiones español. El Fondo de Reserva actual son 65.000 millones de €.

¿Hay muchos viejos?: No se estima un aumento mayor en los próximos 50 años del que ha habido en los últimos 50. Lo importante es la relación Pasivos/activos. En España trabaja aproximadamente un tercio de la población, por lo que hay margen para aumentar los activos. El problema está en el mercado de trabajo que no permite aumentar los activos.

El capitalismo convierte en crisis lo que es bueno: mayor esperanza de vida conlleva crisis de pensiones.

El capitalismo quiere convertir un derecho (pensión pública) en una mercancía (fondo de pensiones privado).

¿Porqué tiene que estar equilibrado el presupuesto de la Seguridad Social, es decir, cotizaciones =prestaciones? ¿Acaso lo está el del ejército, el de la Casa Real, etc?

Lo importante no es sólo el nº de trabajadores/as activos sino la producción, es decir porque las pensiones han de pagarlas sólo las rentas del trabajo, cuando en la economía española éstas suponen entorno al 44-45% de la renta nacional. El otro 55-56% son rentas de capital que no contribuyen al sistema público de pensiones.

Inconvenientes de los sistemas privados de pensiones:

- Alto coste de gestión. En España se estima un promedio del 37% de lo aportado al plan de pensiones.
- Pérdidas por inversiones en bolsa. Caso ENRON: el fondo de pensiones de los trabajadores/as invirtió en la propia empresa, esta quebró y los trabajadores/as perdieron el empleo y la pensión.
- Poca rentabilidad. Los fondos son un gran negocio para las entidades financieras, que son las promotoras de los fondos de pensiones.

La Comisión europea quiere que el mercado de capitales europeo compita con el americano, por lo que es favorable a los planes de pensiones privados pues son una vía para el aumento de los mercados de capitales.

¿Si no hay dinero para pensiones públicas, porqué lo hay para las privadas?

En España algunos economistas han proclamado a principios de los 90 la quiebra del sistema público de pensiones para el año 2.000, si este no era reformado. Tal quiebra no se produjo.

Propuesta de Reforma actual:

- Jubilación a los 67 años.
- Computo de 25 años, frente a los 15 actuales.
- Pasar de 15 a 17 años de cotización como mínimo para tener pensión.
- Subir edad mínima de prejubilación de 52 a 58 años.

Si las pensiones públicas fueran peores aumentarían los planes privados.

En el año 2007 se aprobó poder invertir el 10 % del Fondo de Reserva de Pensiones en bolsa. ¿Si se ha hecho, cuánto se ha perdido?

Con los fondos de pensiones privados los trabajadores/as podrán controlar una gran parte de la economía a través de las inversiones realizadas por estos fondos.

En realidad un tipo de inversión que hacen los fondos de pensiones es especular, comprando empresas, reducir plantilla en estas empresas y revenderlas a mayor precio pero con menos personal.